



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/EXHOR/0115/2021 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente, tanto al Poder Ejecutivo Federal como al Estatal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y de la Secretaría de Desarrollo Rural, respectivamente, para que en uso de sus facultades y atribuciones implementen un programa urgente y estratégico de repoblación del hato ganadero para el año 2022 en el Estado de Chihuahua, que les permita a las personas que se dedican a la ganadería contar con el hato necesario para el desarrollo productivo, eficaz y eficiente de su actividad.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/EXHOR/0115/2021 I P.O.**

**EN FUNCIONES DE
PRESIDENTA**

DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES

SECRETARIO

**DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES**

SECRETARIA

**DIP. YESENIA GUADALUPE REYES
CALZADÍAS**